



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Sello de Libertad de Gravamen.		Sello de Libertad de Gravamen		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada		BC-CESPE-008		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Documento válido que certifica que el usuario no tiene adeudo con la CESPE a la fecha de la certificación.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se solicite la comprobación de no adeudo ante la CESPE		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sello/Rubrica		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		6 Meses		
COSTO		PLAZOS		
Actualización al mes de abril 2026. Uso doméstico: \$ 251 moneda nacional. Uso no doméstico: \$ 841 moneda nacional.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Minutos		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
SI		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Matriz/ Sucursal Gastelum - Avenida Gastelúm, Zona Centro, 750, Ensenada 22800		Alba Edith Hernández Flores	Lunes	08:00 A 17:00
		Encargado de Multiservicios	Martes	08:00 A 17:00
		multiservicios@cespe.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		646 175 1900	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
FUNDAMENTOS				

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9, Sección III, Estatal

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículos 2, 20, 21 y 22, Estatal

Ley que Reglamenta el servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 3, 6, 14,15, 16,17, 19, 20, 22, 23,24, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60 y 64., Estatal

ESCENARIOS**Ciudadanos en General****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Deslinde reciente del predio

NO

Tener el número de cuenta de agua del predio en cuestión (recibo)

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a una de nuestras oficinas a solicitar el sello de libertad de gravamen
- ° Realizar el pago correspondiente